

# Informe de aprobación de Indicadores de los Programas de Desarrollo Social **2022**

Lo que se mide  
se puede mejorar

**CONEVAL**  
Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Directorio

### CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

#### CONSEJO ACADÉMICO

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Armando Bartra Vergés**  
Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**  
Universidad Autónoma Metropolitana

#### SECRETARÍA EJECUTIVA

**José Nabor Cruz Marcelo**  
Secretario Ejecutivo

**José Manuel del Muro Guerrero**  
Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Karina Barrios Sánchez**  
Coordinadora General de Evaluación

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**  
Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Coordinador General de Administración

#### EQUIPO TÉCNICO

Fernando García Mora  
Hugo Alberto Acuña Cruz  
Néstor Emmanuel Aviña Montiel  
Adriana Martínez Reding Flores

## INFORME DE APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 2022

### I. INTRODUCCIÓN

Entra las acciones que lleva a cabo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para fortalecer el Sistema de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales, por medio del cual se da seguimiento al logro de los objetivos de los programas y políticas del ámbito social con un enfoque de resultados, destaca, por su importancia, el proceso de aprobación de indicadores. A través de este proceso se establece si los indicadores de resultados (fin y propósito), servicios (componentes) y gestión (actividades) cumplen con los criterios mínimos de calidad necesarios para monitorear los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo.

La aprobación de indicadores tiene su fundamento normativo en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), específicamente, en sus artículos 72, 74 y 77, así como en el artículo 76 de su Reglamento. En el artículo 72 se establece que la evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del CONEVAL, el cual tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social para que los responsables de éstos tengan elementos para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos de manera total o parcial.

Por su parte, en el artículo 74 se establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales deberán incluir, de manera invariable, los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad, e impacto. De igual forma, en el artículo 77 de esta Ley se indica que el CONEVAL antes de aprobar los indicadores, los someterá a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que estimen pertinentes. Finalmente, el artículo 76 del Reglamento de la LGDS señala que el CONEVAL definirá los criterios para la elaboración de indicadores de resultados, gestión y servicios para medir la cobertura, calidad e impacto de los programas sociales.

Cabe destacar que además de su fundamento normativo, la aprobación de indicadores es un mecanismo diseñado para que el estado mexicano disponga de un Sistema de Monitoreo que proporcione información objetiva, oportuna y confiable para el seguimiento de los resultados alcanzados a través de la política social implementada por la administración pública federal (APF).

Como resultado de este importante esfuerzo conjunto entre los programas sociales, las dependencias y entidades de la APF, especialistas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el CONEVAL como coordinador de este proceso, se ha logrado mejorar de forma importante el diseño de los programas sociales, con objetivos e indicadores orientados a buscar y medir un resultado en las distintas poblaciones objetivo que atienden, más allá de la simple entrega de bienes y servicios sin un rumbo bien definido.

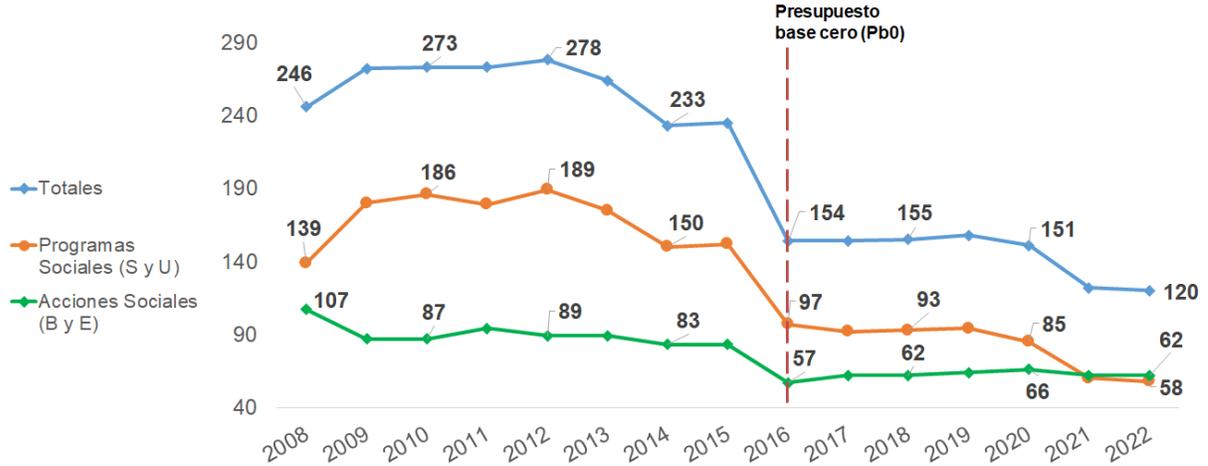
Es importante señalar que la aprobación de indicadores se implementa para todos los programas sociales<sup>1</sup>, los cuales cuentan con un dictamen específico acerca del cumplimiento de los criterios que deben tener sus indicadores. Cada año, el universo de programas sociales susceptibles a participar en el proceso de aprobación de indicadores se construye con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Al respecto, la gráfica 1 muestra la evolución del universo de programas y políticas del ámbito social. Desde 2018, cuando inicio la presente administración, el universo de programas sociales se ha reducido en 38 puntos porcentuales (pp), al pasar de 93 a 58 programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores. Sin embargo, dentro del conjunto de programas que participan en el proceso de aprobación, aquellos que cuentan con Reglas de Operación (modalidad S) siguen siendo la mayoría (74%).

---

<sup>1</sup> Los programas sociales corresponden a aquellos de modalidad S – “Sujetos a Reglas de Operación” y U – “Otros Subsidios” listados en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal en turno.

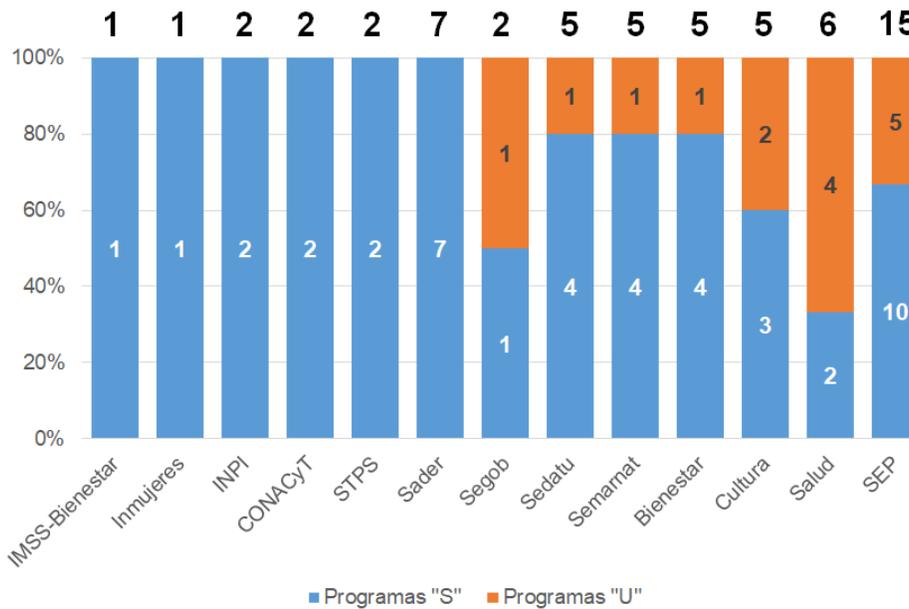
**Gráfica 1. Evolución del universo de programas y acciones del ámbito social**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como puede observarse en la gráfica anterior, para 2022, el universo de programas sujetos al proceso de aprobación está conformado por 58 programas sociales coordinados por 13 dependencias y entidades de la APF, de las 16 que operan programas presupuestarios del ámbito social. De estos 58 programas sociales, 43 (74%) son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 15 (26%) son de modalidad U (Otros subsidios). De los 58 programas sociales que hay en 2022, 56 se consideraron para formar parte del proceso de aprobación, mientras que los restantes 2 son programas de nueva creación, ambos operados por la Secretaría de Cultura.

**Gráfica 2. Universo de programas sociales, 2022**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Ahora bien, en el marco de la planeación institucional, el CONEVAL establece una meta de programas con aprobación de sus indicadores para cada año. En 2022, la meta de aprobación se fijó en 72%, es decir, se planteó que, al finalizar el presente ejercicio fiscal, casi tres cuartas partes de los programas cuenten con indicadores aprobados.

Para lograr dicha meta, en 2022, como en ejercicios fiscales anteriores, las acciones de acompañamiento del CONEVAL con los programas sociales han comprendido sesiones de asesoría técnica, Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores para Resultados (MeTRI) y reuniones de trabajo con actores clave en el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la mejora de las mediciones del logro de los objetivos de los programas sociales.

Derivado del trabajo realizado durante el primer semestre de 2022 con los programas de desarrollo social, las unidades de planeación y evaluación de las dependencias y entidades federales, funcionarios de organismos internacionales como el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como investigadores y académicos de distintas universidades y centros de investigación, en 2022, se propone que el 73% (41) de los programas sociales

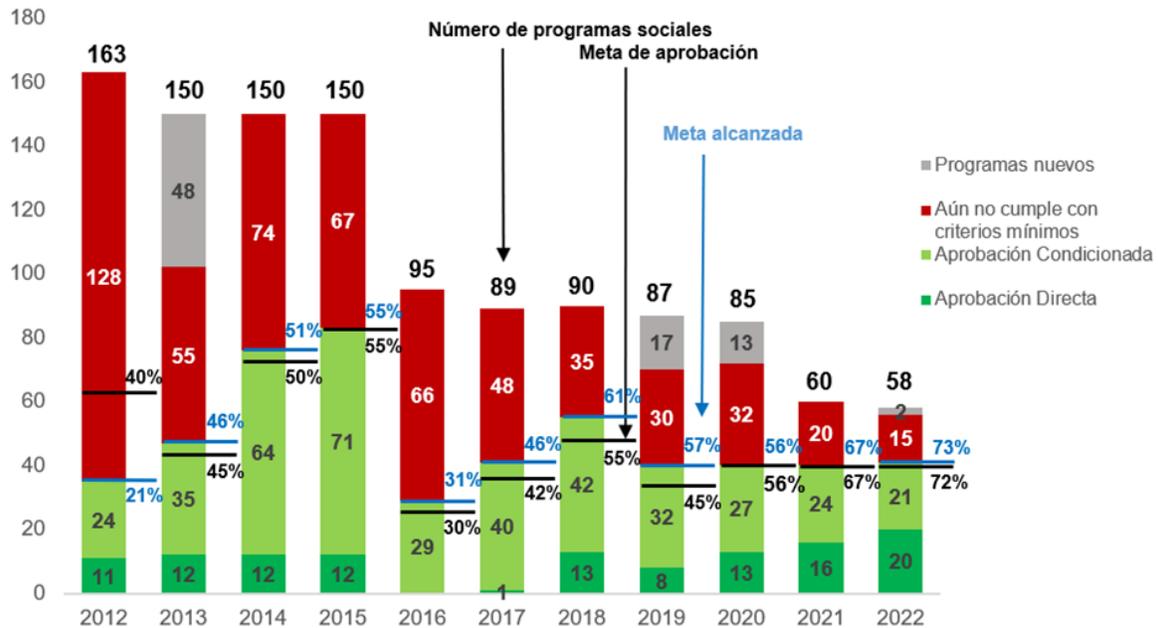
cuenta con indicadores aprobados, esto es, se daría cumplimiento a la meta planeada a inicios del presente ejercicio fiscal.

A lo largo de este documento, se presenta la descripción de la estrategia de monitoreo implementada en 2022, de igual forma se muestra el análisis histórico de la aprobación de indicadores desde 2012 y se presenta el estatus general de aprobación de indicadores de los programas sociales una vez finalizadas las dos primeras etapas del proceso: valoración integral y valoración específica de los indicadores, así como la propuesta de los dictámenes generales para cada uno de los programas sujetos al proceso de aprobación en 2022 a ser ratificados por el Comité Directivo del CONEVAL como la tercera y etapa final de este proceso.

## **II. RESUMEN: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INDICADORES**

- La aprobación de indicadores tiene su fundamento normativo en la LGDS, particularmente, en los artículos 72, 74 y 77, así como en el artículo 76 de su Reglamento.
- Asimismo, la aprobación de indicadores forma parte del Programa Institucional 2020-2024 del CONEVAL, enmarcada en el objetivo 1: “Propiciar que los tomadores de decisión y hacedores de la política social usen los análisis y las recomendaciones sobre el estado del desarrollo social que genera el CONEVAL”, estrategia prioritaria 2: “Monitorear, evaluar y dar seguimiento a las intervenciones públicas para proporcionar análisis y recomendaciones sobre el estado del desarrollo social que fomenten el uso de la información del Consejo”.
- Dentro del Programa Institucional 2020-2024 del Consejo, la meta de aprobación de indicadores se mide a través del indicador “porcentaje de programas sociales del orden federal con indicadores aprobados”, indicador que se monitorea desde 2012 y cuyos resultados alcanzados se muestran en la Gráfica 3.

**Gráfica 3. Aprobación de Indicadores por programa 2012-2022<sup>2</sup>**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

- Desde 2012, la aprobación de indicadores ha presentado una evolución favorable, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la SHCP y que derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.
- De 2018 a 2019 se observa una caída de 4 puntos porcentuales en la proporción de programas con indicadores aprobados, sin embargo, esto se debió fundamentalmente al cambio de APF en donde se hacen replanteamientos importantes en el diseño de objetivos y por ende indicadores de los programas sociales.
- De 2021 a 2022 se eliminaron 4 programas sujetos a aprobación, 2 (50%) contaban con un dictamen favorable de aprobación (directa o condicionada)<sup>3</sup> y los restantes 2 (50%) no cumplían con criterios mínimos<sup>4</sup>.
- Desde el cambio de administración en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados se ha incrementado en 12 puntos porcentuales.

<sup>2</sup> El periodo de la gráfica se refiere a los años en que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales y al universo de programas vigente en cada ejercicio presupuestario.

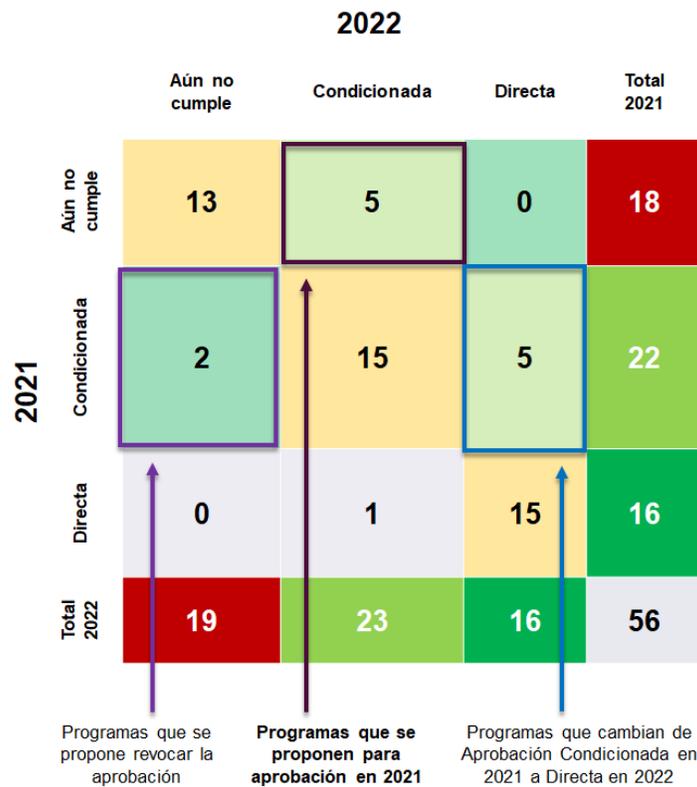
<sup>3</sup> S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar y U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

<sup>4</sup> S202 Calidad en la Atención Médica y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

- En 2022 se propone que el 73% de los programas sociales tengan un dictamen de aprobación de indicadores favorable, lo que representa el porcentaje histórico más alto desde que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales.
- El resultado anterior se explica debido a que los programas que participaron en asesorías técnicas y MeTRI se comprometieron a realizar modificaciones en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Planes de Trabajo específicos para realizarse en las MIR 2022 durante el segundo semestre del año o en las MIR 2023 como parte del proceso de programación y presupuestación.
- Para el tercer trimestre de 2022, se propone al Comité Directivo del CONEVAL la aprobación de 5 programas sociales que en este ejercicio fiscal alcanzaron un dictamen de aprobación condicionada.
- Lo anterior se determinó con base en los resultados de los ejercicios de monitoreo (Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados, Asesorías Técnicas y MeTRI) realizados durante el primer semestre de 2022, donde se encontró que estos programas poseen un alto potencial para consolidar el diseño de sus indicadores.
- Con la incorporación de los programas propuestos, se contaría con 41 programas con aprobación directa o condicionada en 2022, lo que representa el 73% del universo total de programas sujetos al proceso de aprobación y significa el porcentaje histórico más alto.
- Adicionalmente, se propone promover de aprobación condicionada a directa a 5 programas sociales, los cuales realizaron los ajustes sugeridos en los ejercicios de monitoreo de 2021 y además, como resultado del Diagnóstico MIR 2022, se determinó que la calidad del diseño de sus indicadores es destacada y cuentan con un objetivo central (propósito) orientado a resultados.
- Por el contrario, se revoca el dictamen de aprobación condicionada de indicadores a dos programas, por las razones siguientes: i) los Pp no realizaron los ajustes comprometidos en las Asesorías Técnicas y MeTRI de 2021; ii) la calidad del diseño de sus indicadores tiene oportunidad de mejora; iii) el diseño general de su MIR tiene oportunidad de mejora.
- La Figura 1 muestra los cambios en la aprobación de indicadores de los programas sociales entre 2021 y 2022.

- Se observa que 43 programas no modificaron su dictamen de aprobación de 2021 a 2022, lo que representa el 77% del total de programas que participaron en el proceso durante el presente ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, 5 programas transitaron de un dictamen de aprobación condicionada en 2021 a un dictamen de aprobación directa en 2022.

**Figura 1. Matriz de transición en la aprobación de indicadores 2021 – 2022<sup>5</sup>**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

### III. ESTRATEGIA DE APROBACIÓN DE INDICADORES<sup>6</sup>

La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión contenidos en la MIR ofrecen información significativa y

<sup>5</sup> La matriz no considera dos programas que se incorporaron a la estructura programática en 2022: el U282 *Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales* y U283 *Fomento al Cine Mexicano*, ambos coordinados por la Secretaría de Cultura.

<sup>6</sup> La Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales del CONEVAL está disponible en la siguiente liga electrónica: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)

relevante sobre el desempeño de los programas de desarrollo social en relación con su objetivo y la entrega de sus componentes (bienes y/o servicios). Para alcanzar el estatus de aprobación, los indicadores deben cumplir con una serie de criterios mínimos de calidad que garantizan que la información que se reporte sobre el desempeño del programa sea confiable, verás y objetiva.

### *Etapa I. Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión*

La primera etapa consiste en el análisis del diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión, en el que se verifica si éstos cumplen con los criterios mínimos de claridad, monitoreabilidad, relevancia y adecuación. Para llevar a cabo la valoración integral se utiliza la Ficha de evaluación de la MIR y la Ficha de evaluación de los indicadores, mismas que son únicas para cada programa integrado en el proceso y contemplan el total de sus indicadores asociados. Estas fichas están conformadas por una serie de reactivos binarios (Sí/No) que permiten determinar el cumplimiento y el diseño de las principales características que deben cumplir los indicadores incluidos en la MIR.

En 2022 se llevó a cabo la valoración integral de la calidad de los objetivos e indicadores que integran las MIR de los programas sociales. Los resultados muestran que, al cuarto año de la Administración Pública Federal en turno, se experimentó una recuperación significativa en la proporción de programas y acciones con una MIR con diseño destacado y adecuado respecto a 2020, pasando del 36% al 42%. Asimismo, en 2022 se logró revertir la tendencia creciente que se observó en 2020 de las MIR cuyos objetivos tenían un diseño con oportunidad de mejora, y se observó una recuperación importante de los programas con objetivos con un diseño adecuado o destacado. Finalmente, en 2022 también se recuperó la tendencia positiva de los indicadores con calidad adecuada o destacada, alcanzándose el segundo nivel más alto desde el primer registro de 2008. Lo anterior demuestra la importancia de que el Consejo continúe con el acompañamiento técnico-metodológico a fin de que cada vez más programas y acciones sociales consoliden el diseño de sus objetivos e indicadores, alcanzando niveles similares a 2018 o incluso superiores.

### *Etapa II. Valoración específica de indicadores de resultados*

La valoración específica es la etapa en la cual se determina si los indicadores de resultados cumplen con los criterios mínimos de consistencia: pertinencia temática y factibilidad

técnica. Esta valoración se aplica a los indicadores de resultados de los programas, es decir, de fin y propósito, una vez concluida la etapa de valoración integral. Sin embargo, también puede aplicarse a los indicadores de servicios o gestión si el Consejo lo considera pertinente.

Esta etapa surge de la necesidad de revisar los indicadores que miden el alcance de los resultados de los programas; si bien los indicadores de gestión han sido implementados tiempo atrás por los programas o dependencias, en la actualidad se ha dado impulso al uso mayoritario de indicadores de resultados en los niveles superiores de la MIR del programa, donde se establecen los cambios o resultado que se buscan en las poblaciones objetivo que atienden los programas y en las contribuciones a objetivos superiores relacionados con los derechos sociales.

Para trabajar sobre los indicadores de resultados, durante esta etapa se conforma una MeTRI, la cual se integra por servidores públicos del CONEVAL, por un experto temático, funcionarios responsables de los programas, así como de la Unidad de Evaluación de la Coordinadora del Sector, de la SHCP y de la ASF.

Los expertos temáticos son seleccionados por el CONEVAL, los cuales cuentan con experiencia en evaluaciones de programas de desarrollo social y tienen conocimientos especializados en el sector al que son invitados a participar. Asimismo, son miembros de una institución académica pública o privada dedicada a la investigación y/o a la evaluación de políticas públicas, o bien, son consultores privados que cumplen con las características mencionadas.

### *Etapa III. Emisión del dictamen de aprobación*

Para el cumplimiento del Artículo 77 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL lleva a cabo la tercera etapa de aprobación de indicadores de los programas sociales, con base en los resultados de las etapas I y II.

En 2012, se envió información correspondiente a la Cámara de Diputados, por conducto de la ASF, y a la SHCP para que emitieran los comentarios que consideraran pertinentes. Algunos programas habían tenido tanto la valoración integral como la valoración específica, sin embargo, un conjunto importante de los programas no contaban con la valoración

específica, o no habían tenido un dictamen favorable. Esta información fue revisada y analizada por la ASF, quien envió sus comentarios al CONEVAL.

La ASF elaboró 173 Informes de la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas; dichos informes contenían recomendaciones que los programas pudieran considerar en los procesos de mejora de la MIR y de los indicadores. Esta información fue enviada a cada Unidad de Evaluación de la Coordinadora de Sector para que los remitieran a su vez a cada uno de los programas.

Asimismo, en 2014, el CONEVAL envió nuevamente a consideración de estas instancias la información de 46 programas del ámbito de desarrollo social de algunos programas nuevos derivados de los ajustes en la estructura programática realizada por la SHCP en 2013-2014; a través del oficio No. 419-A-14-0861 la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP envió al CONEVAL los comentarios y recomendaciones de mejora a los 46 programas del ámbito social. Asimismo, mediante el oficio No. OAED/513/2014, la ASF envió al CONEVAL los resultados del análisis de las 46 Matrices de Indicadores para Resultados e informó que los resultados fueron entregados a la Cámara de Diputados para hacerlo del conocimiento de las Comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

En 2016 mediante los oficios No. VQZ.SE.055/16 y No. VQZ.SE.056/16, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 38 programas nuevos que formaban parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes. En respuesta la ASF envió mediante el oficio No. OAED/347/2016, el análisis de los programas sociales con las consideraciones pertinentes. La SHCP por su parte, mediante el oficio No. 419-C-16-026, envió en archivo electrónico las recomendaciones derivadas del análisis de los indicadores contenidos en las MIR de los 38 programas sociales. Para 2017 no se contó con programas nuevos por lo que no fue necesario someter a consideración de la SHCP y la ASF los indicadores de algún programa.

Para 2019, mediante los oficios No. VQZ.SE.129/19 y No. VQZ.SE.130/19, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 17 programas nuevos que formaban parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones

pertinentes. Por su parte, en 2020, mediante los oficios No. VQZ.SE.113/2020 y No. VQZ.SE.114/2020, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 13 programas nuevos que formaban parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes. En respuesta, mediante el oficio No. OAED/065/2021, la ASF envió los informes de los programas sociales con el análisis correspondiente. En 2021, mediante los oficios No.VQZ.SE.083/2021 y No.VQZ.SE.083.1/2021, el Consejo dio a conocer a la ASF y a la SHCP los dos programas de nueva creación que se integraron en el universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores a fin de ponerlos a su consideración y en su caso, contar con sus observaciones. En respuesta, la SHCP envió el oficio No.419-A-21-0586 mediante el cual comunicó al CONEVAL que las recomendaciones puntuales a los dos programas antes referidos se habían realizado en las MeTRI que se tuvieron con dichos programas durante el primer semestre de 2021. Finalmente, en 2022, mediante los oficios No.VQZ.SE.177/2022 y No.VQZ.SE.177.1/2022, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP los dos programas de nueva creación que se incorporaron al universo de programas sujetos al proceso de aprobación a fin de que emitan las recomendaciones que estimen pertinentes.

Una vez que se integran los comentarios emitidos por la ASF y de la SHCP, se turna a la Comisión Ejecutiva del CONEVAL el pre-dictamen de aprobación de los programas de desarrollo social. Una vez analizado el pre-dictamen, éste es turnado al Comité Directivo del Consejo, instancia en la que se determina la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera un dictamen de aprobación por programa, cabe señalar que el dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores, es decir, no se aprueban indicadores de manera individual. Las alternativas de aprobación son las siguientes:

- **Aprobación directa.** - Los indicadores tienen el diseño y la construcción que permite medir los objetivos del programa de desarrollo social.
- **Aprobación condicionada.** - Los indicadores requieren de ajustes menores en su diseño y construcción para que permitan medir los objetivos del programa de desarrollo social.

- **Aún no cumple los criterios mínimos.** - Los indicadores requieren cambios en su diseño o consistencia para que estos puedan medir los objetivos del Programa. Los indicadores deben ser mejorados para su eventual aprobación.

El Consejo informará a los programas de desarrollo social, mediante la Unidad de Evaluación de la Coordinadora de Sector, el resultado del dictamen emitido por el Comité Directivo.

#### IV. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA APROBACIÓN DE INDICADORES

Para mejorar el planteamiento de objetivos e indicadores incluidos en las MIR de los programas sociales, el CONEVAL año con año desarrolla una estrategia de atención, basada en las necesidades particulares de cada programa. A través de esta estrategia se otorgan Cursos de Metodología de Marco Lógico, Cursos de Indicadores, Cursos de Enfoque de Resultados, Asesorías técnicas, MeTRI, entre otras. Con este acompañamiento, el CONEVAL busca sumar año con año programas con dictamen favorable de aprobación, y con ello reducir el universo de programas que aún no cumplen con criterios mínimos de aprobación.

**Cuadro 1. Cursos realizados con dependencias federales 2007-2022**

	Metodología de Marco Lógico (MML)		Construcción de Indicadores		Enfoque de Resultados (EdR)	
	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes
2007	18	1,119	-	-	-	-
2008	-	-	1	16	-	-
2009	2	100	14	496	-	-
2010	8	361	4	194	-	-
2011	7	249	5	96	-	-
2012	3	87	4	61	-	-
2013	9	311	2	59	-	-
2014	7	210	2	72	-	-
2015	3	84	3	98	-	-
2016	4	117	4	87	-	-
2017	4	102	-	-	-	-
2018	2	69	2	62	-	-
2019	4	99	1	33	4	77
2020	1	34	1	36	1	64
2021	1	29	1	25	2	57
2022	1		1	43	1	

<b>Total</b>	74	2,971*	45	1,378	8	198*
--------------	----	--------	----	-------	---	------

Fuente: elaboración del CONEVAL.

\*Las cifras no son finales ya que en cada caso falta concluir el curso programado para 2022, mismos que se realizarán durante el mes de agosto.

En la temática de marco lógico se han impartido 73 cursos a nivel federal<sup>7</sup>, capacitando a un total de 2,971 funcionarios públicos. Por su parte, en el tema de construcción de indicadores se han realizado 45 cursos, con la participación de 1,378 funcionarios<sup>6</sup>. Finalmente, en 2019, como respuesta a las distintas necesidades de capacitación que demandan los programas sociales, se diseñó y comenzó a impartir el curso de enfoque de resultados; hasta el momento se han desarrollado 7 cursos<sup>6</sup> con esta temática contando con la participación de un total de 198 funcionarios públicos<sup>6</sup>. En agregado, desde 2007 se han capacitado a más de 4,500 servidores públicos.

Adicionalmente, en la Administración Pública Federal se han prestado 219 asesorías técnicas a dependencias y entidades federales, con la participación de aproximadamente 2,200<sup>8</sup> funcionarios públicos. Asimismo, el CONEVAL desde 2009 ha realizado un total de 402 MeTRI con programas sociales, donde se han analizado cerca de 1,300 indicadores de resultados (fin y propósito). Las MeTRI tienen un papel fundamental en el proceso de aprobación de indicadores puesto que en ellas se reúnen todos los involucrados del artículo 77 de la LGDS y los programas reciben el análisis de cada uno de sus indicadores de resultados y de los objetivos a los cuales se encuentran asociados. Como resultado de las MeTRI se generan informes donde se integran las sugerencias de mejora factibles para los programas sociales y donde éstos plasman su posición institucional sobre el análisis y generan una agenda de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos que se establecen en las MeTRI.

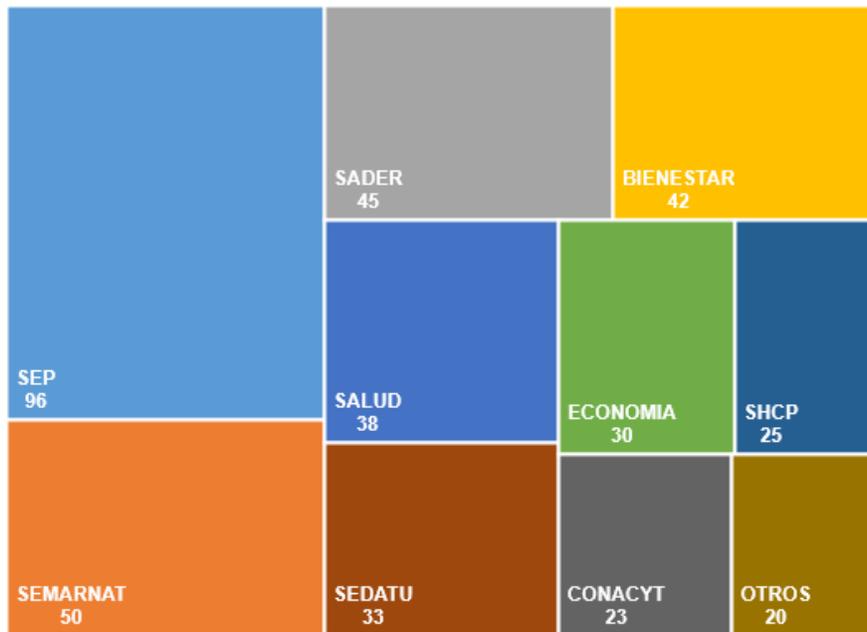
En la siguiente gráfica se muestra la distribución por dependencia de las MeTRI realizadas desde 2009 con programas sociales. La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia federal con el mayor número de participaciones en las MeTRI con 96 sesiones, le sigue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

<sup>7</sup> Las cifras no son finales ya que en cada caso falta concluir el curso programado para 2022, mismos que se realizarán durante el mes de agosto.

<sup>8</sup> La cifra no es final ya que aún falta por concluir una asesoría técnica que se tiene programada para el tercer trimestre de 2022.

con 50 participaciones, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con 45. En conjunto, estas tres dependencias han participado en 47.5% de las MeTRI, sin embargo, sus tasas de efectividad son muy distintas, mientras que actualmente la SEP cuenta con el 73.3% de sus programas sociales con indicadores aprobados, el 85.7% de los programas operados por la SADER tienen un dictamen de aprobación favorable.

**Gráfica 4. Sesiones MeTRI realizadas por el CONEVAL 2009-2022 con programas sociales, por dependencia o entidad**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2022, a pesar de que la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) continua vigente, lo cual se ha traducido en ciertas dificultades para establecer una comunicación apropiada y fluida con las unidades de evaluación y planeación de las dependencias, y por tanto con los operadores de los programas sociales, el CONEVAL ha logrado hasta el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso implementar exitosamente la estrategia de atención a los programas sociales, misma que tiene como finalidad mejorar el planteamiento de los objetivos e indicadores incluidos en las MIR de este grupo de programas. Dicha estrategia consistió en: 15 MeTRI, 2 de las cuales fueron dirigidas a programas prioritarios, 20 asesorías técnicas y 3 cursos<sup>9</sup>, uno de Marco Lógico, uno de

<sup>9</sup> El desarrollo de los cursos y las asesorías técnicas programas durante 2022 aún no ha concluido.

Indicadores y otro de EdR. Los resultados de la estrategia de atención para la mejora de las MIR se verán materializados en el diseño de las MIR 2022 de los programas sociales, durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, o en las MIR 2023, como parte del proceso de programación y presupuestación, permitiendo con ello incrementar la proporción de programas del ámbito social con indicadores aprobados así como identificar posibles programas candidatos para lograr la aprobación de sus indicadores durante el siguiente proceso.

## V. PROPUESTA DE APROBACIÓN 2021

El Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE2022) determina el conjunto de programas federales sujetos al proceso de revisión y/o aprobación de indicadores de acuerdo con el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022. Para este ejercicio fiscal, existen 58 programas sociales coordinados por 13 dependencias y entidades de la APF. De este universo, 43 (74%) son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 15 (26%) son de modalidad U (Otros subsidios). De los 58 programas sociales que hay en 2022, 56 se consideraron para formar parte del proceso de aprobación; mientras que los restantes 2 son programas de nueva creación, ambos operados por la Secretaría de Cultura. A continuación, se presenta la lista de los programas que se proponen para aprobación condicionada de sus indicadores.

**Cuadro 2. Lista de programas propuestos para aprobación condicionada, 2022**

#	Dependencia o entidad	Clave	Nombre del Programa	Estatus de Aprobación 2022
1	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Condicionada
2	SALUD	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Condicionada
3	SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Condicionada
4	SEDATU	S213	Programa para regularizar asentamientos humanos	Condicionada
5	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Condicionada

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Con base en los resultados de los distintos ejercicios de monitoreo (Diagnóstico MIR, Asesorías Técnicas y MeTRI) realizados durante el primer semestre de 2022, se determinó que estos programas poseen un alto potencial para consolidar el diseño de sus indicadores.

Adicionalmente, para el ejercicio 2022 se propone promover a aprobación directa 5 programas que en 2021 tenían aprobación condicionada. Las razones principales de lo anterior son: i) realizaron los ajustes sugeridos en los ejercicios de monitoreo de 2021; ii) como resultado del Diagnóstico MIR 2022, se determinó que la calidad del diseño de sus indicadores es destacada; iii) cuentan con un objetivo central (propósito) orientado a resultados. De este grupo de programas, 2 (40%) son coordinados por la SEP, 2 (40%) por la SEMARNAT y el restante es operado por BIENESTAR. La lista de programas que se propone promover para aprobación directa se muestra a continuación.

**Cuadro 3. Programas que se propone promover a aprobación directa, 2022**

#	Dependencia o entidad	Clave	Nombre del programa
1	BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural
2	SEMARNAT	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
3	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
4	SEP	S243	Programa Nacional de Becas
5	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales

Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el extremo opuesto, se propone revocar la aprobación de indicadores a 2 programas, principalmente por las siguientes razones: i) los Pp no realizaron los ajustes comprometidos en las Asesorías Técnicas y MeTRI de 2021; ii) la calidad del diseño de sus indicadores tiene oportunidad de mejora; iii) el diseño general de su MIR tiene oportunidad de mejora. El programa S057 *Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)* participó en una Asesoría Técnica durante 2021, sin embargo, las sugerencias emitidas por el CONEVAL derivado de dicho ejercicio no fueron retomadas por el programa y por tanto no se vieron reflejadas en su MIR 2022, razón por la que los indicadores vigentes en su MIR no cumplen con los criterios mínimos de calidad. Por su parte, el programa S303 *Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales* participó en una MeTRI durante 2021,

sin embargo, los compromisos acordados no se vieron reflejados en la MIR 2022, como respuesta, el CONEVAL invitó al programa a participar en una Asesoría Técnica durante el primer trimestre de 2022, sin embargo, las sugerencias emitidas tampoco fueron retomadas por el programa durante el primer semestre del ejercicio fiscal. El listado de programas a los que se propone revocar el dictamen de aprobación se presenta en el cuadro 4.

**Cuadro 4. Programas que se propone revocar su estatus de aprobación, 2022**

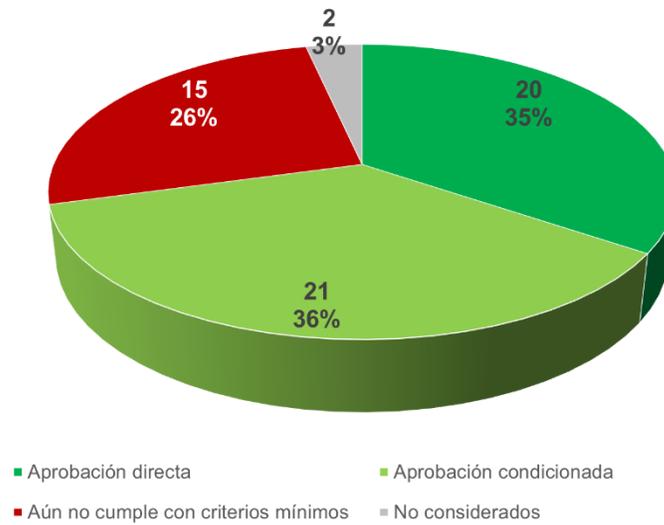
#	Dependencia o entidad	Clave	Nombre del programa
1	CULTURA	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
2	CULTURA	S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Fuente: elaboración del CONEVAL.

## VI. AVANCE DEL PROCESO DE APROBACIÓN 2012-2022

Como se señaló en el apartado V, en 2022 el universo de programas sociales se conformó por 58 programas. El análisis de Aprobación de Indicadores 2022 se realizó con base en las MIR cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) **con corte al 15 de julio**. De los 58 programas sujetos a aprobación de sus indicadores en 2022, 20 (35%) cuentan con aprobación directa, 4 más que en 2021; 21 (36%) con aprobación condicionada; 15 (26%) aún deben realizar ajustes en sus indicadores para que cumplan con los criterios mínimos de calidad, de tal forma que la información que se deriva de estos sea utilizada con mayor frecuencia y nivel de confiabilidad en los procesos de mejora continua de los programas; y finalmente, 2 (3%) no se consideraron como parte del proceso de aprobación ya que se trata de programas de nueva creación.

**Gráfica 5. Distribución de programas de desarrollo social por dictamen de aprobación, 2022**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

La totalidad de los programas que cuentan con aprobación directa tienen una calidad del diseño de sus indicadores adecuada o destacada. Asimismo, todos poseen un objetivo central en el que es posible identificar a la población objetivo que atienden y el resultado que esperan alcanzar en ésta. De este grupo de programas, 5 (25%) son coordinados por la SEP, 4 (20%) por la SEMARNAT, 3 (15%) por BIENESTAR, y los restantes 8 (40%) son operados por el INPI (2), la SADER (2), SALUD (1), STPS(1), el CONACYT (1) y el IMSS-BIENESTAR (1). El cuadro 5 muestra el número de programas con aprobación directa y el estatus de calidad de su MIR e indicadores, por dependencia.

**Cuadro 5. Número de programas con aprobación directa de sus indicadores, calidad del diseño de indicadores y MIR 2022, por dependencia o entidad**

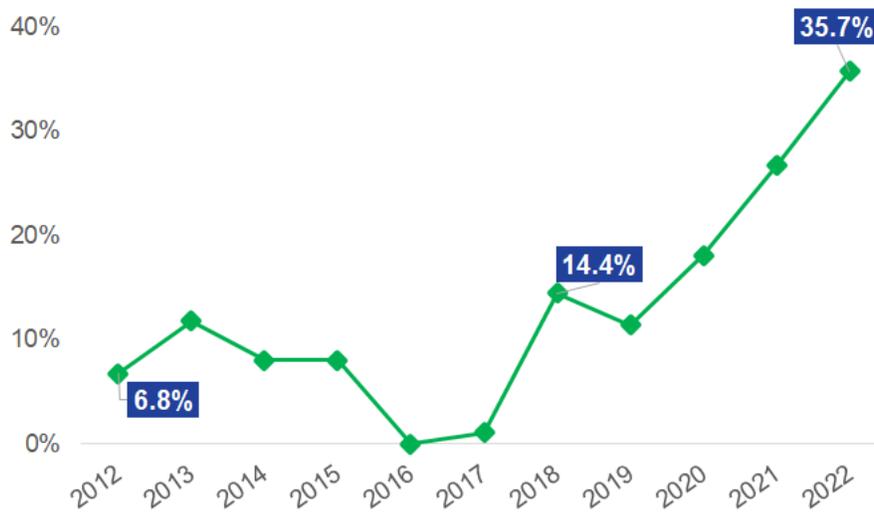
Dependencia o entidad	Número de programas	Diseño de indicadores	Diseño MIR
BIENESTAR	3	●	●
CONACYT	1	●	●
IMSS- BIENESTAR	1	●	●

INPI	2	●	●
SADER	2	●	●
SALUD	1	●	●
SEMARNAT	4	●	●
SEP	5	●	●
STPS	1	●	●
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>		

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Cabe señalar que en el proceso de aprobación 2022 se suman 5 programas con aprobación directa a los que había en 2021. Como se puede observar en la gráfica 6, en este ejercicio fiscal se alcanzaría el porcentaje histórico más alto de programas con este nivel de aprobación (36%).

**Gráfica 6. Porcentaje de programas sociales con aprobación directa de sus indicadores 2012 – 2022**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2022, 21 programas (36% del total) cuentan con aprobación condicionada de sus indicadores. Este estatus de aprobación está sujeto a que los programas incorporen las sugerencias realizadas por el CONEVAL a través de los diferentes ejercicios de acompañamiento técnico-metodológico que les fueron proporcionados durante el primer semestre de este año. En su gran mayoría, los programas con aprobación condicionada cuentan con una calidad del diseño de sus indicadores y de su MIR adecuada o destacada. No obstante, algunos aún no logran reflejar en su matriz los ajustes sugeridos en los distintos ejercicios de monitoreo. Se espera que, con la estrategia de atención realizada por el CONEVAL durante el primer semestre de 2022, las MIR de las dependencias y entidades mejoren considerablemente ya sea durante este ejercicio fiscal o como parte del proceso de programación y presupuestación 2023. El número de programas con aprobación condicionada, el estatus de calidad en el diseño de sus MIR e indicadores, por dependencia o entidad, se presenta en el cuadro 6.

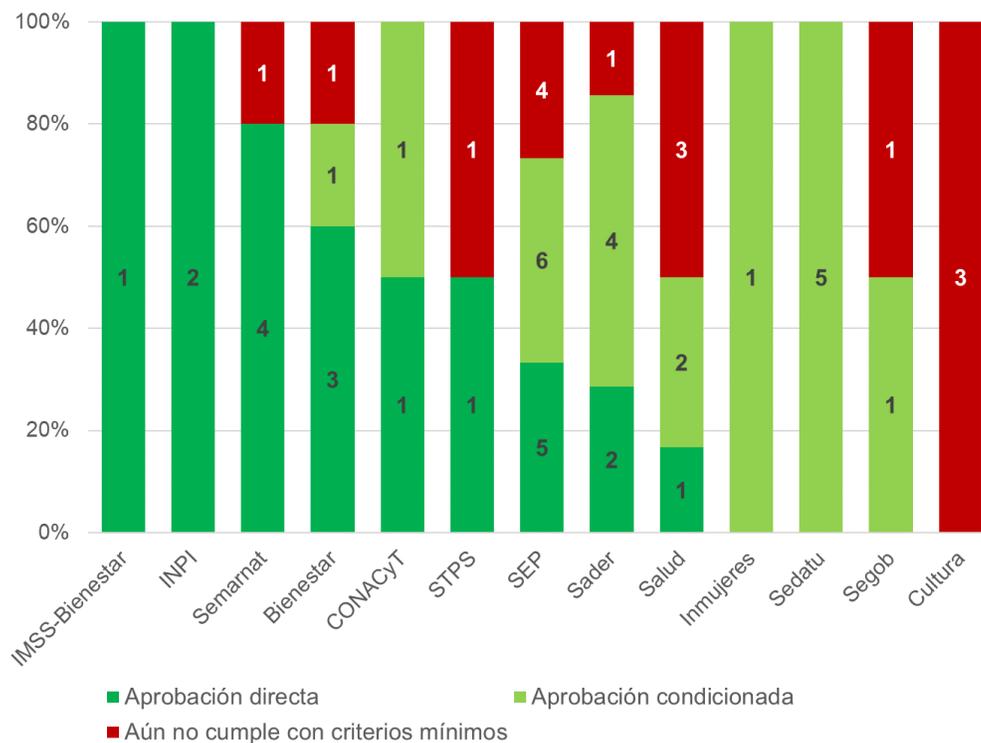
**Cuadro 6. Número de programas con aprobación condicionada de sus indicadores, calidad del diseño de indicadores y MIR 2022, por dependencia o entidad**

Dependencia o entidad	Número de programas	Diseño de indicadores	Diseño MIR
BIENESTAR	1		
SEGOB	1		
CONACYT	1		
INMUJERES	1		
SADER	4		
SALUD	2		
SEDATU	5		
SEP	6		
<b>Total</b>	<b>21</b>		

Fuente: elaboración del CONEVAL.

La gráfica siguiente muestra la distribución de programas con dictamen de aprobación por dependencia. Entidades como el IMSS-Bienestar, INPI y CONACyT, desde 2018, cuentan con la totalidad de sus programas con indicadores aprobados (directa o condicionada). El INMUJERES y SALUD registraron los mayores avances con respecto a 2021 en el porcentaje de programas con indicadores aprobados, 100 y 36 pp, respectivamente. En el extremo opuesto, CULTURA es la dependencia con el retroceso más importante en el porcentaje de programas con indicadores aprobados de 2021 a 2022.

**Gráfica 7. Programas de desarrollo social con aprobación de indicadores 2022, por dependencia o entidad**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por último, en el cuadro 7 se muestran los 15 programas que aún no cumplen con criterios mínimos. Este grupo de programas tienen áreas de mejora importantes en la calidad del diseño de sus objetivos e indicadores. En general, su objetivo central no posee una orientación a resultados, ya sea porque no identifican con claridad el resultado que esperan lograr en su población objetivo o porque no identifican ni a su población objetivo ni el cambio esperado en ésta.

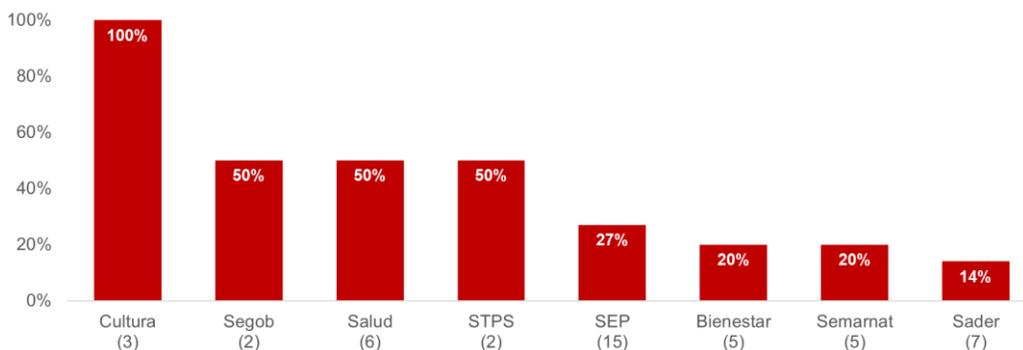
**Cuadro 7. Programas que aún no cumplen con criterios mínimos, 2022**

Dependencia	Nombre del Programa	Diseño de indicadores	Diseño MIR
BIENESTAR	Sembrando Vida	●	●
SEGOB	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	●	●
CULTURA	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	●	●
CULTURA	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	●	●
CULTURA	Programa de Apoyos a la Cultura	●	●
SADER	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	●	●
SALUD	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	●	●
SALUD	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	●	●
SALUD	Vigilancia epidemiológica	●	●
SEMARNAT	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	●	●
SEP	Programa de Cultura Física y Deporte	●	●
SEP	Programa Nacional de Inglés	●	●
SEP	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	●	●
SEP	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	●	●
STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro	●	●

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Finalmente, en la gráfica 8 se observa que todos los programas sociales coordinados por CULTURA poseen indicadores que aún no cumple con criterios mínimos de calidad. Le siguen dependencias como la SEGOB, SALUD y STPS, con un 50% de programas con indicadores que no cumplen con criterios mínimos. En contraste, la SEP es la dependencia que coordina el mayor número de programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores, no obstante, únicamente 4 (27%) aún no cumplen con criterios mínimos de calidad.

**Gráfica 8. Distribución de programas con indicadores que aún no cumplen con criterios mínimos 2022, por dependencia o entidad**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

\* En la gráfica, entre paréntesis, el número total de programas coordinados por cada dependencia o entidad.

## VII. ANÁLISIS COMPLEMENTARIOS DE LA APROBACIÓN DE INDICADORES 2022

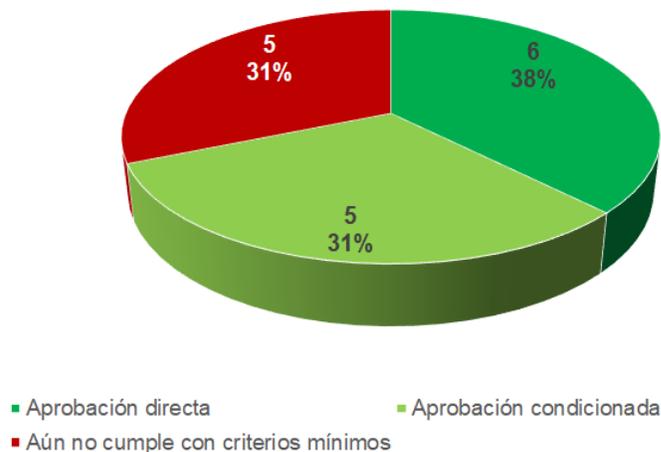
Adicionalmente a lo presentado en el apartado anterior, a continuación se describen brevemente los hallazgos de distintos análisis complementarios que se desarrollaron como parte del proceso de Aprobación de Indicadores 2022. En específico, se presenta el estatus de aprobación de los 16 programas prioritarios de la APF vigentes y se estudia la relación entre la aprobación de indicadores y el presupuesto, las temáticas de atención, el acceso efectivo a los derechos sociales, y su contribución a la disminución de la pobreza.

La gráfica 9 muestra la distribución del dictamen de aprobación de los 16 programas prioritarios vigentes en la APF<sup>10</sup>. Los 6 programas prioritarios con aprobación directa son

<sup>10</sup> En el Anexo 1 se presenta la lista completa de 16 programas prioritarios y su dictamen de Aprobación de Indicadores 2022.

coordinados por BIENESTAR (3), SEP (2), y SADER (1). Por su parte, el 40% (2 programas) de los programas prioritarios con aprobación condicionada son coordinados por la SEDATU; se trata de los programas: S273 *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)* y S281 *Programa Nacional de Reconstrucción*. En contraste, el único programa prioritario operado por SALUD, U013 *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos*, aún no cumple con criterios mínimos. Ha mantenido este estatus desde que participó por primera vez en el proceso, en 2021. Cabe señalar que 14 de los 16 programas prioritarios mantuvieron su dictamen de aprobación de 2021 a 2022. En este mismo periodo se eliminó un programa prioritario, el S285 *Programa de Microcréditos para el Bienestar*, el cual contaba con un dictamen de aprobación condicionada.

**Gráfica 9. Aprobación de Indicadores de los 16 programas prioritarios de la APF**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

El presupuesto total asignado originalmente a los 120 programas y acciones sociales asciende a \$1,312,592.8 millones de pesos (mdp). De este total, \$703,232.1 mdp (54%) fueron asignados a los programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores. La gráfica 10 permite observar que los programas con aprobación directa de indicadores concentran el 65.5% (461 mil mdp) del presupuesto asignado al conjunto de programas sujetos a este proceso. Esto representa un incremento de 18.5 pp con respecto a 2021. El programa S176 *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, con el 2do mayor presupuesto (238 mil mdp) de los programas y acciones sociales tiene aprobación directa. En el extremo opuesto de la balanza, el programa U013 *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos*, con el 4to mayor ppto (77.5 mil mdp) de los programas y acciones

sociales aún no cumple con criterios mínimos. Si este programa lograra un dictamen favorable, el porcentaje del ppto con aprobación de indicadores se incrementaría en 11 pp (89.8% del total).

**Gráfica 10. Presupuesto y aprobación de indicadores 2022**

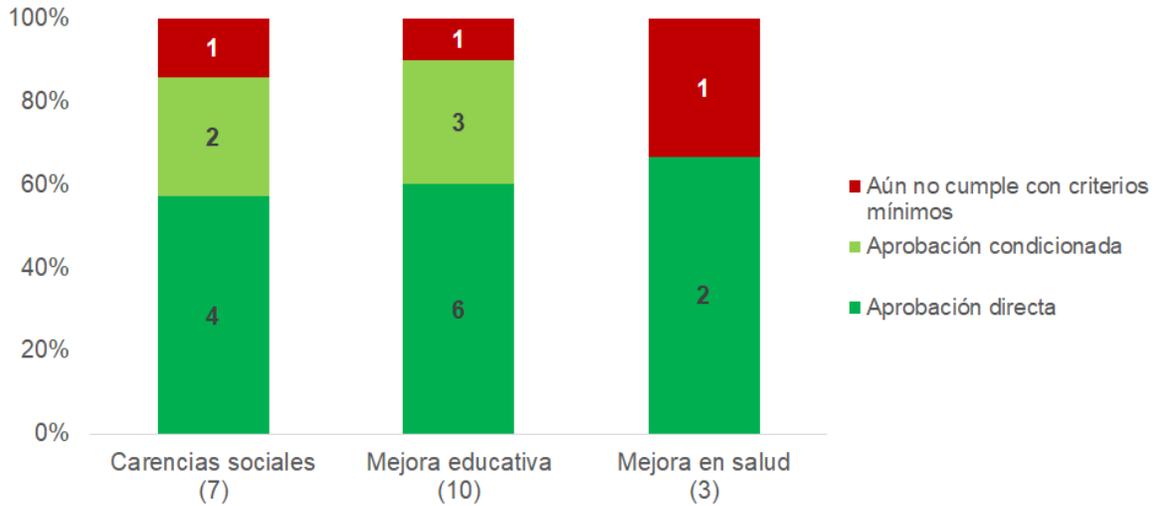


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Adicionalmente, se analizó el estatus de aprobación de los programas sociales que se vinculan con las temáticas de atención que concentran el mayor presupuesto<sup>11</sup>. En conjunto, estas temáticas representan el 74.4% del presupuesto total asignado originalmente a los programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores. Destaca que el 90% de los programas vinculados a la mejora educativa cuenta con indicadores aprobados. En el caso de la mejora en salud, este porcentaje se reduce a 67%. Por su parte, de los 7 programas sociales vinculados a la temática de carencias sociales, 6 (85.7%) poseen indicadores con aprobación, 4 directa y 2 condicionada.

<sup>11</sup> Las tres temáticas de atención que concentran el mayor presupuesto son: carencias sociales (\$297,920.2 mdp), mejora educativa (\$199,077.2 mdp) y mejora en salud (\$26,329.5 mdp).

**Gráfica 11. Aprobación de indicadores 2022 y temáticas de atención<sup>12</sup>**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

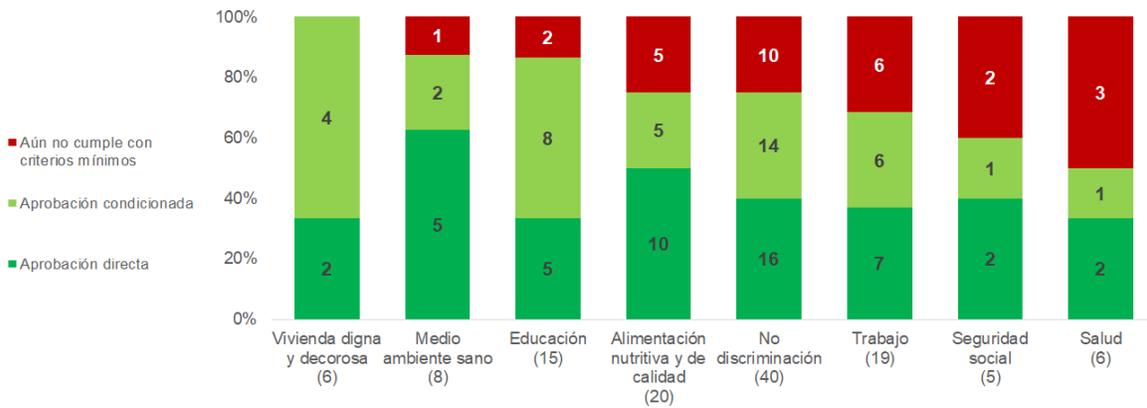
Las dos últimas variables estudiadas tienen que ver con la contribución de los programas al acceso efectivo a los derechos sociales y a la disminución de la pobreza<sup>13</sup>. En el primer caso (gráfica 12), se observa que los derechos sociales con la mayor proporción de programas que contribuyen a su acceso efectivo con aprobación de sus indicadores son: vivienda digna y decorosa (100%; 6 programas), medio ambiente sano (87.5%; 7 programas), y educación (86.7%; 13 programas). En contraste, en los derechos sociales seguridad social y salud, los programas que aún no cumplen con criterios mínimos representan el mayor porcentaje, 40% y 50%, respectivamente.

<sup>12</sup> Las temáticas de atención definidas son: Bienestar Económico, Bienestar Social, Carencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Medioambiente, Mejora Educativa, Mejora en Salud, Mejora Laboral y Productividad.

<sup>13</sup> Para identificar la contribución de los programas en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales y en la reducción de la pobreza, se utilizó la información del CONEVAL para el proceso presupuestario 2022, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Consideraciones2022.aspx>

**Gráfica 12. Acceso efectivo a los derechos sociales y aprobación de indicadores**

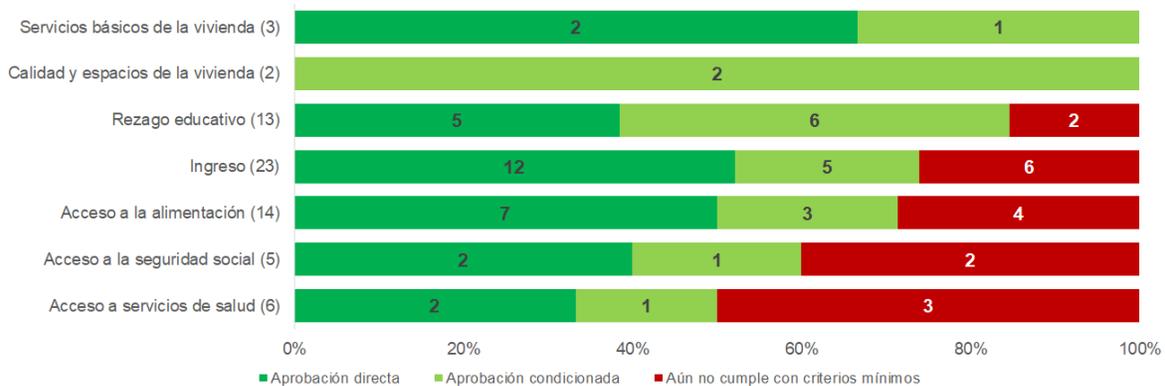
**2022**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por último, se presentan los hallazgos de la relación entre la aprobación de indicadores 2022 y la contribución de los programas a la disminución de la pobreza. La gráfica 13 permite identificar que la totalidad de los programas que contribuyen a disminuir las carencias relacionadas con la vivienda (servicios básicos y calidad y espacios) cuentan con indicadores aprobados. Por el contrario, de los 6 programas que contribuyen a reducir la carencia por acceso a servicios de salud, 3 (50%) no poseen indicadores que cumplan con criterios mínimos, 2 de los cuales son operados por la Secretaría de Salud. Asimismo, 23 programas contribuyen a disminuir la pobreza desde la dimensión del ingreso, 17 (73.9%) de los cuales tienen indicadores aprobados, mientras que los 6 (26.1%) restantes cuentan con indicadores que no cumplen con criterios mínimos.

**Gráfica 13. Reducción de la pobreza y aprobación de indicadores 2022**



Fuente: elaboración del CONEVAL.

## VIII. CONCLUSIONES

### ¿QUÉ SE HA LOGRADO EN LOS PRIMEROS CUATRO AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN?

- De 2018 a 2022, el porcentaje de programas sociales con aprobación de indicadores se incrementó en 12 puntos porcentuales.
- A pesar de los ajustes en la estructura programática y en el diseño de los programas sociales, al cuarto año de la administración, el 73% contaría con un dictamen de aprobación directa o condicionada.
- El porcentaje de programas sociales con un dictamen de aprobación directa es el más alto históricamente, 36%.
- Derivado de la implementación de la estrategia de atención en estos cuatro años, se logró que programas que tenían áreas de mejora importantes en el diseño de sus indicadores, consolidaran este elemento de su MIR. Ejemplo de lo anterior son el programa U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales de la SEP y S200 Fortalecimiento a la atención médica de Salud.

### ¿CUÁLES SON LOS RETOS QUE CONTINÚAN?

- Aún resta que 15 programas (27% del total) logren afianzar el diseño de sus indicadores para que tengan un dictamen de aprobación favorable.
- De estos 15 programas, 5 (33%) son programas prioritarios de la actual administración, por lo que continua el reto de lograr que mejoren la medición de sus resultados y de la entrega de los bienes o servicio que otorgan.
- Lo anterior es central ya que en conjunto esto 5 programas tienen un presupuesto de \$141,570.8 mdp, el 20% del total asignado a los programas sociales sujetos al proceso de aprobación.
- Definir e implementar una estrategia de acercamiento y atención con aquellas dependencias que concentran el mayor número de programas cuyos indicadores aún no cumplen con criterios mínimos: SEP, Salud y Cultura.
- Continuar impulsando el acompañamiento técnico-metodológico a los programas sociales, a través de Asesorías Técnicas, MeTRI y cursos de capacitación.

## IX. ANEXO 1. PROGRAMAS PRIORITARIOS Y DICTAMEN DE APROBACIÓN DE INDICADORES 2022

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de Aprobación 2022
BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación Condicionada
BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	Aprobación Directa
BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación Directa
BIENESTAR	S287	Sembrando Vida	Aún no cumple con criterios mínimos
BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación Directa
SADER	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
SADER	S292	Fertilizantes	Aprobación Condicionada
SADER	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación Directa
SALUD	U013	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación Condicionada
SEDATU	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación Condicionada
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación Directa
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación Directa
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación Condicionada
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos

## X. ANEXO 2. ESTATOS DE APROBACIÓN 2022 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de Aprobación 2022
BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación condicionada
BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	Aprobación directa
BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación directa
BIENESTAR	S287	Sembrando Vida	Aún no cumple con criterios mínimos
BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación directa
CONACYT	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Aprobación condicionada
CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores	Aprobación directa
CULTURA	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Aún no cumple con criterios mínimos

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de Aprobación 2022
CULTURA	S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Aún no cumple con criterios mínimos
CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Aún no cumple con criterios mínimos
CULTURA	U282	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	No se consideró
CULTURA	U283	Fomento al Cine Mexicano	No se consideró
GOBERNACIÓN	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Aprobación condicionada
GOBERNACIÓN	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Aún no cumple con criterios mínimos
IMSS-BIENESTAR	S038	Programa IMSS-BIENESTAR	Aprobación directa
INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Aprobación condicionada
INPI	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Aprobación directa
INPI	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Aprobación directa
SADER	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Aprobación condicionada
SADER	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Aprobación directa
SADER	S304	Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Aprobación condicionada
SADER	S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Aprobación condicionada
SADER	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
SADER	S292	Fertilizantes	Aprobación condicionada
SADER	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación directa
SALUD	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Aprobación condicionada
SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Aprobación directa
SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Aprobación condicionada
SALUD	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	U013	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	U009	Vigilancia epidemiológica	Aún no cumple con criterios mínimos
SEDATU	S177	Programa de Vivienda Social	Aprobación condicionada
SEDATU	S213	Programa para regularizar asentamientos humanos	Aprobación condicionada
SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación condicionada
SEDATU	U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	Aprobación condicionada
SEDATU	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación condicionada
SEMARNAT	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Aprobación directa
SEMARNAT	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Aprobación directa

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de Aprobación 2022
SEMARNAT	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Aún no cumple con criterios mínimos
SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Aprobación directa
SEMARNAT	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	Aprobación directa
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación directa
SEP	S243	Programa Nacional de Becas	Aprobación directa
SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Aprobación directa
SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Aprobación condicionada
SEP	S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	Aprobación condicionada
SEP	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Aprobación directa
SEP	U031	Expansión de la Educación Inicial	Aprobación condicionada
SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Aprobación condicionada
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación condicionada
SEP	U282	La Escuela es Nuestra	Aprobación condicionada
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación directa
STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Aprobación directa
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos

Fuente: elaboración del CONEVAL.